



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**RIVAS-VACIAMADRID**

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: planta de fraccionado, envasado y distribución de productos alimenticios.
Ubicación: PP ZUOP 18, "Capanegra", parcelas A1 y D1, Proyecto de Parcelación de la Unidad de Ejecución

Titular: "Sediasa Alimentación, Sociedad Anónima".

Expediente: 000023/2016-STC.

El expediente con la solicitud de licencia y proyecto técnico se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (avenida José Hierro, número 36, primera planta), en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 25 de abril de 2016.—La concejala-delegada de Ciudad Sostenible y Territorio, PD 3787/2015, de 15 de junio, Sira Abed Rego.

(02/17.659/16)

